



DECRETO U. DE C. N° 2000 158

VISTOS :

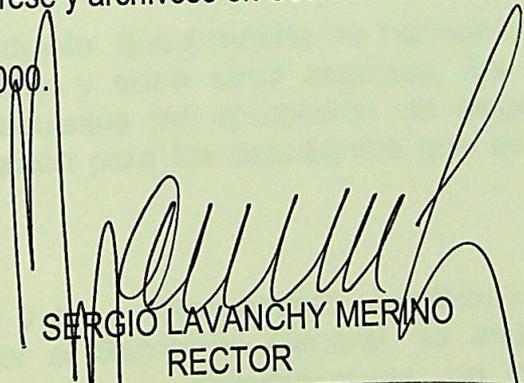
Lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 17 de agosto del 2000, en orden a aprobar las modificaciones propuestas por el Director de la Escuela de Graduados, al PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, creado por Decreto U. de C. N° 91-362 de 02.12.91 y que se contienen en el texto adjunto; lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 98-102 de fecha 14.05.98 y en los estatutos de la Corporación,

DECRETO :

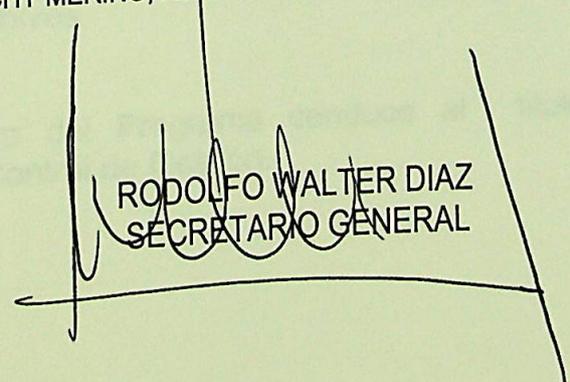
Apruébanse las modificaciones al PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS AMBIENTALES, que consta del nuevo texto adjunto y que certificado conforme en cada una de sus hojas por el Secretario General forma parte del presente Decreto. Archívese en el Centro Eula; en la Escuela de Graduados y en la Oficina de Títulos y Grados.

Transcríbase a los Vicerrectores, al Director del Centro Eula; al Director de la Escuela de Graduados; al Director de Servicios Estudiantiles; al Director de la Dirección de Tecnologías de Información; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a la Oficina de Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 25 de septiembre del 2000.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

RWD/MMH/rba.

91-078